

México, D.F., a 7 de abril de 2010.

DIP. FRANCISCO RAMÍREZ ACUÑA
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de
Diputados.

Discurso de inauguración del foro de *Acciones Colectivas en la Reforma Política del Estado Mexicano desde la Perspectiva Ambiental*, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Buenos días tengan todas y todos ustedes.

Señoras y señores diputados, integrantes de la Mesa Directiva, muchas gracias.

Señor ministro, qué gusto saludarlo.

Para nosotros es un placer estar con ustedes en esta mañana.

Se dice, por parte de juristas especializados en Derecho Constitucional, que nuestra Carga Magna tutela derechos sociales, es decir, derechos en los cuales se tiene al ser humano no como individuo aislado, sino formando parte de una colectividad que tiene una tarea, una finalidad social. Por eso, al incorporar ahora la figura de acciones colectivas, se fortalece la esencia social de nuestra Constitución.

La incorporación de esta figura a nuestra Constitución, de acuerdo a experiencias que nos da el Derecho Comparado, tendrá un impacto significativo como lo ha tenido en las sociedades contemporáneas, permitiendo un mejor acceso a la justicia e introduciendo freno al abuso de poder.

Al aprobar las acciones colectivas los legisladores buscamos mediaciones efectivas entre actores sociales, capital privado e instituciones públicas que permitan la cohesión social y la generación de consensos que otorguen certeza jurídica a la tutela efectiva de interés y derechos colectivos.

Es importante resaltar que éste ha sido uno de los temas en los cuales los diputados y las diputadas de todas las fracciones parlamentarias hemos coincidido logrando el consenso para su aprobación, con lo cual cumplimos ante la ciudadanía, otorgándole los instrumentos necesarios para la defensa de sus derechos.

La aprobación de esta reforma dota al sistema jurídico mexicano de una mayor amplitud para ejercer los derechos ciudadanos y permite establecer mecanismos de economía procesal, puesto que los juicios colectivos permiten la reducción de costos, generando eficiencia y efectividad en los procesos jurídicos de nuestro país.

Saludo el esfuerzo realizado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de esta Cámara de Diputados para la organización de este foro que, sin duda, nutrirá las discusiones en torno a la importancia de empoderar a los ciudadanos para darles la capacidad de ejercer sus derechos desde una perspectiva ambiental.

Este ámbito es, sin lugar a dudas, uno de los más beneficiados por esta reforma, ya que los derechos del ciudadano sobre el medio ambiente, en ocasiones, son difusos y no cuentan con mecanismos de protección.

Las acciones colectivas le brindan al ciudadano la oportunidad de protegerse de los abusos que se cometen sobre los bienes públicos, combatiendo así la impunidad.

Con la reforma al artículo 17 constitucional el ciudadano contará con herramientas para defender el interés público de mantener un medio ambiente sustentable, pues con esta reforma se podrá impedir la contaminación de espacios o áreas públicas; se podrá ordenar la reparación del bien o espacios públicos deteriorados e, incluso, condenar al pago de daños y perjuicios.

Hago votos porque este foro rinda frutos y nos permita identificar áreas de oportunidad en la materia para seguir trabajando por un país de instituciones sólidas que nos garanticen un auténtico Estado de derecho.

Los invito a ponerse de pie para hacer la declaratoria. Siendo las 10:50 de la mañana, del día miércoles 7 de abril del año 2010, damos formalmente por inaugurados los trabajos de este foro *Acciones Colectivas de la Reforma Política del Estado desde la Perspectiva Ambiental*, seguros de que habrá resultados fundamentales para el buen ejercicio y trabajo de esta Legislatura en beneficio de los mexicanos.

Felicidades.

- oo0oo -